

ANEXO II. CALENDARIO TRABAJOS FIN DE GRADO

En este documento se exponen las fechas para el seguimiento, depósito y defensas de los trabajos fin de grado (TFGs) así como la organización sobre los componentes de dicho trabajo. Se establecen también las pautas a seguir en caso de revisión de notas.

FASES	TIPOLOGÍA TFG	CONVOCATORIA		
		FEBRERO	JUNIO	JULIO
Propuesta temática (*)	Revisión bibliográf	26 oct 2025	26 oct 2025	26 oct 2025
	Performativos			
	Prácticas Externas			
Asignación tutores	Revisión bibliográf	31 octubre 2025	31 octubre 2025	31 octubre 2025
	Performativos			
	Prácticas Externas			
Inicio seguimiento	Revisión bibliográf	18 noviembr 2025	20 enero 2026	20 enero 2026
	Performativos			
	Prácticas Externas			
Primera fase de seguimiento	Revisión bibliográf	5 diciembre 2025	11 febrero 2026	26 febrero 2026
	Performativos			
	Prácticas Externas			
Segunda fase de seguimiento	Revisión bibliográf	22 diciembr 2025	20 marzo 2026	14 abril 2026
	Performativos			
	Prácticas Externas			
Primer entrega borrador	Revisión bibliográf	7 enero 2026	30 abril 2026	22 mayo 2026
	Performativos			
	Prácticas Externas			
Depósito del TFG	Revisión bibliográf	21 enero 2026	10 junio 2026	30 junio 2026
	Performativos			
	Prácticas Externas			
Exposición y defensa TFG (**)	Revisión bibliográf	6 febrero 2026	29 y/o 30 junio 2026	14 y/o 15 julio 2026
	Performativos			
	Prácticas Externas			

El/la tutor/a tiene derecho a posponer la defensa del TFG para otra convocatoria si el calendario no se sigue de manera rigurosa o bajo sus indicaciones.

(*) El alumnado que ya presentó la propuesta en otros cursos pero no ha presentado el TFG, deberá volver a entregarla en tiempo y forma. Si el TFG no ha tenido seguimiento, se les podrá asignar un/a tutor/a diferente al establecido en el curso anterior.

(**) La fecha de defensa del TFG establecida en las distintas convocatorias, podrá variaren función de la organización del centro, pero siempre dentro del periodo estipulado por la Resolución relativa a las instrucciones de inicio de curso (*Resolución de 3 de julio de 2025, de la dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones para el curso 2025-2026 en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores*)

ALUMNADO DE 2ª MATRÍCULA EN TFG

El alumnado de 2ª matrícula, se puede acoger a dos de las siguientes convocatorias: febrero, junio o julio.

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Para asegurar una adecuada orientación al alumnado, el centro establece un proceso de seguimiento continuo para el desarrollo de los TFGs.

Con este fin se organizan tres procesos, cuyo propósito es el de facilitar y dar soporte al discente en la elaboración de sus trabajos:

1. Bloque formativo/tutorización
2. Tutorización
3. Depósito y defensa

1. Bloque formativo

Durante el primer semestre del curso, este bloque obligatorio sirve de orientación y soporte al inicio del TFG. En dicho bloque se transmiten pautas para la elaboración de los trabajos: sobre formato, procesos de indagación, diferentes caminos metodológicos a seguir, así como procesos de reflexión.

El bloque se imparte de forma global a todo el alumnado por las docentes Elvira Torregrosa y Leticia Ñeco.

Este proceso supondrá la evaluación inicial del alumnado en los TFGs. Las docentes del bloque pasarán una valoración del proceso a los/as tutores/as, que tomarán como punto de referencia para continuar con el proceso de tutorización al alumnado.

2. Tutorización

Tal y como establece la Orden 84/2011 en el art.10.4, los/as tutores/as deben asumir la responsabilidad de:

- a) Dirigir el desarrollo del TFG
- b) Asegurar que el TFG reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos artísticos requeridos para cada tipo de proyecto.
- c) Garantizar que todo trabajo que se presente para su defensa tenga la calidad suficiente
- d) Estar a disposición del tribunal evaluador, tras el depósito del proyecto y previamente a su exposición pública, para resolver cuántas dudas y preguntas puedan plantearse.

Desde el momento en el que los proyectos estén asignados a los/as tutores/as, éstos iniciarán el proceso de tutela al alumnado, aunque no haya finalizado el proceso del bloque formativo, por lo que ambos serán complementarios.

Los/as tutores/as realizarán una evaluación de proceso que marcará aspectos actitudinales y de elaboración de contenido relativos al proyecto. Los criterios a valorar quedan establecidos en la guía docente y sus anexos. Posteriormente, al finalizar el proceso, el/la tutor/a valorará el TFG y emitirá un informe que, en caso de ser favorable, dará paso al depósito y defensa del TFG por parte del alumnado

para que sea evaluado por un tribunal (100% de la calificación final).

3. Depósito y defensa

Para defender el TGF, el alumnado debe haber superado todas las asignaturas del plan de estudios. Para realizar el proceso de depósito, el/la tutor/a ha de emitir un informe favorable.

Los requisitos administrativos del estudiante para la defensa del TFG son los siguientes:

- Cumplimentar en la administración del centro una solicitud de defensa y de evaluación del TFG con quince días de antelación a la correspondiente convocatoria oficial.
- El TFG se presentará de forma física en las oficinas de administración del centro, en la fecha establecida en el calendario y dentro del horario de atención al público (9.00-14.00 h).
- La presentación del proyecto deberá respetar las pautas de formato establecidas durante el proceso del bloque formativo y de tutorización.
- Se depositarán tres copias encuadernadas y una copia en PDF.
- El alumno/a firmará una autorización de consulta del TFG.

La defensa del TFG se llevará a cabo en un acto público. La convocatoria, día, hora y lugar, se hará pública con una antelación mínima de cinco días naturales.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG.

REVISIONES Y/O RECLAMACIONES DE NOTAS

Una vez el tribunal evaluador haya emitido la calificación correspondiente al Trabajo Fin de Grado, el alumnado podrá presentar una reclamación respecto a dicha nota.

La solicitud de reclamación deberá realizarse en un **plazo máximo de tres días naturales** a partir de la publicación oficial de la calificación.

La reclamación deberá estar **dirigida al presidente o presidenta del tribunal evaluador**, y se enviará **con copia a la coordinadora de Trabajo Fin de Grado (i.cervanteslopezar@iseacv.gva.es)**, a fin de garantizar su correcta tramitación y seguimiento.